



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-138-1-M1C014P-0000078-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	138 Oficina de Representación en Nayarit
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Verificar la aplicación del marco jurídico vigente a los programas de conservación, protección y restauración de los recursos naturales y vida silvestre, para su operación, con la participación de todos los sectores sociales del estado.
III. FUNCIONES	
1	Integrar los programas de protección de hábitat crítico, para la prevención, detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales, así como la extracción de especies silvestres correspondientes al ámbito de su competencia.
2	Emitir opinión sobre los programas de manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales, así como la conservación y aprovechamiento de especies silvestres.
3	Implementar y evaluar los programas dirigidos a la protección de los recursos forestales, para salvaguardar las especies nativas, para la conservación de la fauna y flora en el estado.
4	Implementar los programas para detectar, diagnosticar y combatir plagas y enfermedades que afecten los recursos forestales.
5	Evaluar las solicitudes de autorización para el establecimiento de las unidades de manejo y conservación de la vida silvestre en el ámbito su competencia.
6	Emitir opinión sobre las manifestaciones de impacto ambiental que presenten los promoventes en materia de vida silvestre, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
7	Analizar la evaluación de los programas de manejo para la reforestación y los servicios de aprovechamiento de recursos forestales no maderables con fines comerciales, así como las modificaciones correspondientes.
8	Aplicar y promover en el ámbito de su competencia, instrumentos de fomento y normatividad ambiental para el aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de suelos, el agua, la biodiversidad terrestre y acuática, los bosques, la flora y fauna silvestres, y sus ecosistemas, especialmente los sujetos a protección especial y sus hábitats críticos, los recursos genéticos y el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, recolección y caza.



9	Desarrollar propuestas de regulaciones para salvaguardar la biodiversidad biológica y el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos genéticos, de la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos.
10	Participar en la elaboración de las normas oficiales mexicanas para la regulación ambiental de las actividades del sector primario y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
11	Formular propuestas de expedición de declaratorias y programas ante situaciones de emergencia o extraordinarias en el estado para regular el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario y el aprovechamiento de los recursos naturales genéticos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
12	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades Administrativas competentes de la SEMARNAT para el manejo y aplicación de los instrumentos de política ambiental para proteger y conservar la vida silvestre. Externas: Con otras instituciones afines, para dar cumplimiento a l
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en materia de regulación ambiental, para incrementar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	AGRONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	AGRONOMIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA



- CIENCIAS AGROPECUARIAS
- CIENCIAS DE LA SALUD
- INGENIERIA Y TECNOLOGIA
- CIENCIAS AGROPECUARIAS
- INGENIERIA Y TECNOLOGIA
- CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
- CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
- CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

- VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- INGENIERIA
- DESARROLLO AGROPECUARIO
- DESARROLLO AGROPECUARIO
- ADMINISTRACION
- ADMINISTRACION PUBLICA
- ECONOMIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

2 años

- ÁREA GENERAL
- CIENCIAS DE LA VIDA
 - CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
 - CIENCIAS AGRARIAS
 - CIENCIAS AGRARIAS
 - CIENCIAS ECONOMICAS
 - CIENCIAS TECNOLOGICAS
 - CIENCIAS ECONOMICAS
 - CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
 - CIENCIA POLITICA
 - CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
 - ECOLOGIA
 - CIENCIAS DE LA VIDA

- ÁREA DE EXPERIENCIA
- BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
 - OCEANOGRAFIA
 - AGRONOMIA
 - CIENCIA FORESTAL
 - ADMINISTRACION
 - INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
 - ECONOMIA GENERAL
 - DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
 - ADMINISTRACION PUBLICA
 - INGENIERIA AMBIENTAL
 - MEDIO AMBIENTE
 - BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA : A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

